



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CyE Médica S.A. y CyE Dental S.A.C., son empresas líderes en la comercialización de equipos y servicios médicos a nivel nacional, utilizando estándares de calidad para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, le damos la más alta prioridad a la prevención de incidentes y a salvaguardar la Seguridad y Salud de nuestros colaboradores. Estamos totalmente comprometidos y somos responsables en llevar a cabo nuestras actividades de forma segura, eficiente y a velar por el bienestar de todas las personas en nuestras instalaciones.

Para cumplir con nuestro compromiso, deberemos:

- Asegurar la máxima protección de la Seguridad y Salud de todos los miembros de nuestras representadas, mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades ocupacionales e incidentes relacionados con el trabajo.
- Hacer cumplir los requisitos legales pertinentes en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, de los programas voluntarios, de la negociación colectiva en Seguridad y Salud en el Trabajo y de otras prescripciones que suscriba la organización.
- Otorgar la garantía que los colaboradores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ofrecer un lugar de trabajo seguro y saludable para nuestros empleados y contratistas, mediante la implementación y el mantenimiento de sistemas que prevengan los riesgos en nuestras actividades.
- Buscar la mejora continua del desempeño del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en planificar, revisar y evaluar nuestros resultados en Seguridad y Salud en el trabajo con objetivos medibles y mejores prácticas de la empresa, así como en los temas de bioseguridad por pandemias ocurridas.
- Verificar que el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es compatible con los otros sistemas de gestión de la organización y está integrado con los mismos.
- Asegurar que los colaboradores y sus representantes bajo su misma responsabilidad sean consultados, informados y capacitados en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo relacionados con el mismo, incluidas las disposiciones relativas a situaciones de emergencia y de legislación vigente; así como a adoptar las medidas necesarias en sus distintos ambientes, de forma tal que los colaboradores y sus representantes en materia de seguridad y salud en el trabajo, dispongan de tiempo y recursos para participar activamente en los procesos de organización, de planificación y de aplicación, evaluación y acción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lima, 4 de agosto de 2025

**PEDRO GUERRERO VARGAS**  
Gerente General